viernes 22 de abril de 2022

Movilidad Sostenible trabaja con el personal técnico municipal la implantación de la Zona de Bajas Emisiones de La Laguna

Primer taller online ZBE sección formadores

La Concejalía de Movilidad Sostenible de La Laguna, que dirige María José Roca, está planificando y diseñando la implantación de la primera Zona de Bajas Emisiones (ZBE) de la localidad, una actuación recogida en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética y con la que se prevé la limitación del acceso a los vehículos más emisores y contaminantes en un ámbito determinado, acompañada de la mejora del transporte público y de los modos activos. Dada la complejidad y necesaria involucración de múltiples áreas en esta actuación y para elaborar un marco lo más participado, el Área contará con la Red de Ciudades que Caminan, entidad internacional a la que está adherida el municipio desde el año pasado, la cual organiza un taller teórico práctico con el personal técnico municipal, una formación que comenzará este viernes y que continuará durante el mes de mayo.

María José Roca explica que “estamos trabajando sobre las diferentes tipologías existentes para diseñar la que mejor se adapte a la realidad municipal, con un modelo de ZBE urbano, tal como se aprobó por unanimidad en el Pleno, que nos permita extender sus beneficios a la totalidad de La Laguna, todo acompañado de estrategias más amplias de cambio modal de la movilidad hacia los desplazamientos activos y mejorando el transporte público”.

En este sentido, este taller, que contará con una primera sesión teórica este viernes y dos más prácticas en mayo, “nos permitirá contar con una metodología útil para trabajar con el equipo municipal en la definición de posibles ZBE para el municipio, medidas aplicables, su implantación, así como su control y seguimiento”, señala Roca.

Para ello, se ha invitado a personal técnico de diferentes áreas municipales, como Urbanismo, Seguridad, Tráfico, Lucha contra el Cambio Climático y Obras y Servicios, ya que la “liberación de espacio público que puede derivar de la reducción del tráfico, además de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y del ruido, abre una oportunidad a realizar intervenciones que mejoren la habitabilidad de los barrios y faciliten la renaturalización urbana”, destaca la concejala.

Los objetivos de la ZBE incluyen mejorar la calidad del aire y la salud de la ciudadanía, con vistas a alcanzar las recomendaciones de la OMS y cumpliendo los límites establecidos por la normativa europea; la contribución a la mitigación del cambio climático; el cambio modal hacia modos de transporte más sostenibles, promoviendo la movilidad activa y la recuperación de espacio público, así como el impulso de la eficiencia energética en el uso de los medios de transporte.

En paralelo a esta actuación, Roca recuerda que “en La Laguna nos hemos comprometido con un nuevo modelo de movilidad, como también demuestra nuestra adhesión a la Red de Ciudades que Caminan y a la Red de

2019 © Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

Ciudades por la Bicicleta, y, desde el Área, estamos actuando en diversos frentes para desincentivar el uso del vehículo privado en desplazamientos que podrían ser perfectamente cubiertos por formas no contaminantes y más beneficiosas".

Precisamente, la admisión de La Laguna en la Red de Ciudades que Caminan, una asociación internacional sin ánimo de lucro y abierta a las administraciones públicas comprometidas con devolver el protagonismo a los peatones en los espacios urbanos, permitirá contar con esta formación especializada, pero también, con asesoramiento, la participación local en numerosos proyectos colectivos y campañas y la difusión de las buenas prácticas en accesibilidad universal y movilidad sostenible del municipio.

De acuerdo con el artículo 14.3 de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, "se entiende por zona de baja emisión el ámbito delimitado por una administración pública, en ejercicio de sus competencias, dentro de su territorio, de carácter continuo, y en el que se aplican restricciones de acceso, circulación y estacionamiento de vehículos para mejorar la calidad del aire y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, conforme a la clasificación de los vehículos por su nivel de emisiones, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Vehículos vigente".

2019 © Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna